

Fecha de vigencia: 09 de setiembre de 2013

BANCA PERSONAL
TARIFARIO: BANCO GNB VISA ORO
TASAS, COMISIONES Y GASTOS

www.bancognb.com.pe

FINANCIAMIENTO	TARIFA			MÍN.		MÁX.		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.		M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
TARJETA DE CRÉDITO	S/.	US\$	Equiv. en M.N.	S/.	US\$	S/.	US\$	-
TASAS								
T.E.A. Compras	-	-	-	28%	28%	59.92%	59.92%	-
T.E.A. Cuotas	-	-	-	23%	23%	59.92%	59.92%	-
T.E.A. Disposición de Efectivo	-	-	-	60%	60%	79.60%	79.60%	-
T.E.A. Traslado de Deuda	-	-	-	16%	16%	21%	21%	-
COMISIONES								
Administración Programa de Recompensas	No aplica	No aplica	-	-	-	-	-	-
Membresía Anual	No aplica	45.00	-	-	-	-	-	Cobro anual.
Servicios Asociados a la Tarjeta de Crédito								
Evaluación de Póliza de Seguro endosada		50.00	-	-	-	-	-	Evaluación de la póliza de seguro a ser endosada.
Envío físico de Estado de Cuenta	10.00	No aplica	-	-	-	-	-	Comisión por Envío de Información Periódica. Aplica a los clientes que realicen compras durante el mes y/o mantengan saldo deudor y hayan optado por la remisión en forma física. Cobro mensual.
Seguro de desgravamen	4.50	No aplica	-	-	-	-	-	Aplica a los clientes que realicen compras durante el mes y/o mantengan saldo deudor y hayan optado por la remisión en forma física. Cobro mensual.

Entrega de Tarjetas adicionales a solicitud								
Reposición de Tarjeta de Crédito	No aplica	5.00	-	-	-	-	-	Duplicado, reposición o reimpresión de la Tarjeta de Crédito por robo, sustracción, pérdida o deterioro.
Uso de Canales								
Uso del Cajero Automático								
Uso de Cajeros Automáticos propios.	3% (mín. S/. 10.00)	3% (mín. US\$ 3.00)	-	-	-	-	-	Utilización del Cajero Automático, propio o de terceros, para realizar retiros, consultas y/o movimientos, entre otros.
Uso de Cajeros Automáticos Terceros (Perú y del Exterior)	3% (mín. S/. 10.00)	3% (mín. US\$ 3.00)	-	-	-	-	-	Utilización del Cajero Automático, propio o de terceros, para realizar retiros, consultas y/o movimientos, entre otros.
Operaciones en ventanilla								
Retiros, consultas de saldos y/o movimientos, entre otros.	No aplica	No aplica	-	-	-	-	-	Red Unicard: CITIBANK, Scotiabank, Banco de Comercio, Banco Financiero y Banbif. Banco propio: ventanilla y web.
Modificación de condiciones								
Fecha de pago	50.00	No aplica	-	-	-	-	-	Aplica en caso el Cliente solicite modificación de fecha de pago. Categoría Modificación de Condiciones.
Sistema de pago	10.00	No aplica	-	-	-	-	-	Aplica en caso el Cliente solicite modificación de sistema de pago de revolvencia a cuotas. Categoría Modificación de Condiciones.

SERVICIOS TRANSVERSALES A LOS PRODUCTOS

Servicios brindados a solicitud del Cliente								
Constancias	35.00	No aplica	-	-	-	-	-	Aplica para la elaboración y entrega de constancias solicitadas por el Cliente con la finalidad de acreditar diversos aspectos de su relación contractual con la empresa.
Gestión para Compra de Deuda	3.50	1.20	-	-	-	-	-	Se aplica para las verificaciones realizadas ante la empresa acreedora para efectuar el pago de la deuda.
Duplicado de Contrato u otro documento	10.00 (más S/.1.00 por cada hoja)	No aplica	-	-	-	-	-	Aplica cuando el Cliente solicite una copia de documentos vinculados a la contratación y administración de la cuenta u operación.
Evaluación de Documentos								
Poderes	10.00	No aplica	-	-	-	-	-	Revisión y análisis de las facultades de los representantes del Cliente para la realización de operaciones en la empresa.
Testamento y/o declaratoria de herederos	50.00	No aplica	-	-	-	-	-	Revisión de la declaratoria de herederos o testamento de titular de la cuenta fallecido, a efectos de que los herederos puedan disponer de los fondos.

GASTOS								
Por pago de Tarjeta de Crédito en otros bancos y centros autorizados (transferencia CCE)	3.50	1.20	-	-	-	-	-	Se aplica para el pago de la Tarjeta de Crédito que se realicen a través de canales de otros bancos, otras redes y/o centros autorizados.
Por consumos y/o disposiciones en efectivo realizados en el extranjero	No aplica	1%	-	-	-	-	-	Cargo relacionado a cobro de Visa. Porcentaje aplicado al importe de la transacción.
PENALIDAD								
Pago posterior en fecha posterior al vencimiento	40.00	15.00	-	-	-	-	-	Pasado el 3er. día de la fecha de pago se aplica.

NOTAS IMPORTANTES

- Banco GNB Perú S.A. (EL BANCO) tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012.
- La Tasas aquí establecidas son fijas y se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días. Las Tarifas están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán a EL CLIENTE, conforme a ley.
- Las comisiones y gastos aplican por moneda. El tipo de cambio referencial es de S/. 3.00. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.
- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.
- El importe de la Línea de Crédito mínima a aprobar es de US\$ 1,200.00 Dicho importe se comunicará a EL CLIENTE al momento de la entrega de la Tarjeta de Crédito. EL BANCO podrá modificar el importe de la Línea de Crédito otorgada en cualquier momento, según evaluación y/o capacidad de pago de EL CLIENTE. Asimismo, el caso de que EL CLIENTE no apruebe la evaluación crediticia, no se le podrá otorgar una Tarjeta de Crédito.
- EL CLIENTE tiene derecho a efectuar pagos anticipados de las cuotas o saldos, en forma total o parcial, con la consiguiente reducción de los intereses al día de pago, deduciéndose asimismo los gastos derivados de las cláusulas contractuales pactadas con EL BANCO.

PERIODO DE FACTURACIÓN

Fecha de cierre	Fecha de pago
01 de cada mes	20 días después de la fecha de cierre de facturación.
12 de cada mes	20 días después de la fecha de cierre de facturación.
27 de cada mes	20 días después de la fecha de cierre de facturación.

- Si la fecha de pago se registra un día no laborable (sábado, domingo o feriado), la fecha de pago se trasladará al día siguiente útil.
- El límite permitido para exceso de línea es de 10% de la Línea de Crédito otorgada. Los intereses, comisiones, gastos y transacciones pendientes de proceso podrán exceder los límites antes señalados.
- Seguro de desgravamen de Rimac Internacional Compañía de Seguros y Reaseguros S.A./Póliza en Soles N° 0608-226320, en Dólares N° 0608-226321. Cubre el saldo insoluto de la deuda al momento del fallecimiento o invalidez.
- Seguro Visa Internacional (accidente de viajes, alquiler de auto a nivel mundial, protección de compras, demora de viajes y cancelación de viajes). La Interamericana Compañía de Seguros Generales S.A (Chile) / Póliza: 0020042934. La descripción, exclusiones y como se activan estos seguros aparecerán en el Manual de Uso de Tarjeta de Crédito que será enviado en el Kit de Bienvenida.
- En caso de retención, pérdida o robo de tu Tarjeta de Crédito deberás comunicarte con nuestra Banca por Teléfono al 616-4722 para solicitar el bloqueo.
- Disposición de efectivo en el Perú y el extranjero hasta 50% de la Línea de Crédito.